

ELECTRICITAT D'ALMENAR, S.L.

CIF B25819749

RESUMEN

Por potencia contratada

Por energía consumida

Domicilio social: PLAZA DE LA VILA, 10, 25126 - Lérida

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 165,17 €

Nº Factura: MH2072197357 emitida el 02 de febrero de 2009

Periodo de consumo: 02 de diciembre de 2008 a 31 de enero de 2009

Fecha de cargo: 05 de febrero de 2009

Referencia del contrato de suministro: 4123089115864

Remite: ELECTRICITAT D'ALMENAR, S.L. Apartado de Correos XXXXX 25126 ALMENAR

PATROCLO ZARCO CAMARENO

Avenida Siete Abanicos

50348 Atea

21,19€

131,91 €

7,83 €

Impuesto electricidad

0,93€ Alquiler equipos medida y control 2% s/160,93 € IVA 3,22€ 10% s/0,93 € 0.09€

165,17€ TOTAL IMPORTE FACTURA:

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (02 de diciembre de 2008)	74959 kWh
Lectura actual: real (31 de enero de 2009)	75653 kWh
Consumo en el periodo	694 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh





DATOS DEL CONTRATO

Titular: PATROCLO ZARCO CAMARENO

NIF: 68480937R

Dirección de suministro: Avenida Siete Abanicos 50348 Atea Dirección fiscal: Avenida Siete Abanicos 50348 Atea

TIPO DE CONTRATO: PVPC disc. horaria (2 periodos).

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 713134084 Peaje de acceso: 2.0DHA Potencia contratada: 3,14 kW

Referencia del contrato de suministro (<code>ELECTRICITAT D'ALMENAR, S.L.</code>): 4123089115864

Referencia del contrato de acceso (ELECTRICA ARANGARONA, SLU): 112515201162

Fecha final contrato: 31 de enero de 2009 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 02 de febrero de 2009

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES1417425259716245VWLX

Forma de pago: Domiciliada Entidad: Banco de Albacete, S.A.

IBAN: ES00916802611818155***** Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E13525564390090977005831337 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (ELECTRICITAT D'ALMENAR, S.L.): 900 905 330

Reclamaciones (ELECTRICITAT D'ALMENAR, S.L.): 900 905 330; www.eda.cat; fax: 900 905 330

Averías y Urgencias (ELECTRICA ARANGARONA, SLU): 900 905 095

Puntos de atención cercanos: PLAZA DE LA VILA, 10 25126 ALMENAR Lérida Portal de medidas https://portal.asemeservicios.com

Dirección postal reclamaciones (ELECTRICITAT D'ALMENAR, S.L.):

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – 25126 ALMENAR

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.eda.cat.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 165,17 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

3,14 kW x 60 días x 0,104612 €/kW día 19,71 €

Comercialización

3,14 kW x 60 días x 0,007836 €/kW día 1,48 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

694 kWh x 0,096090 €/kWh 66,69 €

Coste energía

694 kWh x 0,093980 €/kWh 65,22 €

 $Impuesto \ de \ electricidad: \ Impuesto \ especial \ al \ tipo \ 5,1127 \ \% \ sobre \ la \ facturación \ de \ la \ electricidad \ suministrada.$

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/153,10 € 7,83 €
Subtotal 160,93 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

60 días x 0,015452 €/día	0,93 €
Subtotal otros conceptos	0,93 €
IMPORTE TOTAL	161,86€
Impuesto de aplicación	
IVA	
2% s/160,93 €	3,22€
10% s/0,93 €	0,09€

TOTAL IMPORTE FACTURA 165,17 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- ELECTRICITAT D'ALMENAR, S.L. se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 905 330 y en www.eda.cat.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.eda.cat.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €